

Mesa Sectorial Ordinaria con el MECD (07/11/2017)

Estabilización de plantillas docentes

Asistentes

Por el MECD: Director General de evaluación y cooperación territorial, subdirectores generales de las respectivas áreas, asesores del MECD.

Por la parte sindical: ANPE, CCOO, STE, CSIF, UGT y CIGA.

1. Proceso de estabilización de plantillas docentes

MECD: Resumen las cuestiones más relevantes de la reunión que mantuvieron con las CCAA el pasado día 30 de octubre. En esa reunión fue aprobado por unanimidad de las CCAA el documento de modificación parcial del RD 276/2007 presentado en la pasada Mesa Sectorial por el Ministerio. Vuelven a recordar, para que no haya lugar a equívocos, que estamos ante un proceso de estabilización de plazas de plantillas no de consolidación de personal, tal y como se recoge en el Acuerdo de la Mesa General.

ANPE: Esta es la tercera reunión que celebramos sobre este tema y que parte de las premisas marcadas en el Acuerdo de Mesa General y que, como el Ministerio acaba de decir, en procedimientos, como dice el Acuerdo, de libre concurrencia, basados en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Compartimos el objetivo de reducir al 8% la tasa de interinos, lo que se deberá hacer en los próximos cinco años, de ahí la importancia de la Comisión de Seguimiento que ANPE planteó en la primera Mesa Sectorial y el MECD aceptó, para ir viendo si las CCAA van cumpliendo los objetivos marcados, fundamentalmente sacando el mayor número de plazas a provisión.

Vemos que desde la primera Mesa celebrada en junio se han ido dando pasos positivos en la línea de lo planteado por ANPE como el que la práctica totalidad de las CCAA hayan acordado convocar simultáneamente en el mismo año los mismos cuerpos docentes, comenzando en 2018 con los cuerpos de Enseñanzas Medias, continuando en 2019 con el cuerpo de Maestros.

La clave es decidir si habrá un sistema de acceso nuevo o no durante estos años, pues no podemos olvidar que en el Congreso se está trabajando en un Pacto Educativo que nos llevará a un nuevo sistema de acceso, por lo que no tendría mucho sentido abordar ahora un nuevo proceso de acceso para unos años cuando existe el horizonte de diseñar un nuevo sistema de acceso a la función docente con vocación de permanencia.

Sobre la propuesta que se nos presentó en la última Mesa Sectorial y que, según nos ha dicho el MECD, fue avalada por la totalidad de las CCAA, y visto que no se tienen intención de cambiar ni negociar nada más, desde ANPE estamos de acuerdo con la ponderación del 60% de la fase de oposición y el 40% de la fase de concurso. Sobre el apartado I de experiencia, desde ANPE nos gustaría que se aumentará el número de años a puntuar de manera similar a como se contemplaba durante el sistema de acceso que se llevó a cabo durante el periodo transitorio de implantación de la LOE donde, además, se valoraba más la experiencia en la enseñanza pública.

Sobre los cambios de temarios, seguimos basándonos en la necesidad de dar seguridad jurídica a los procesos a celebrar durante estos próximos años, por lo que no deberían cambiarse, más aún si vamos a seguir basándonos en el mismo sistema de acceso, salvo con las modificaciones que se han planteado.

En cuanto a la posibilidad de un aumento de temas a elegir en la fase de oposición, sacando una “bola” más para la elección de temas por parte de los aspirantes, no nos parece mal, pues es una regla que se aplicará a todos los opositores por igual.

En definitiva, desde ANPE lo que más nos preocupa es la seguridad jurídica de los procesos y la certeza que hay que dar al colectivo de aspirantes e interinos lo antes posible, para lo cuál habría que cerrar todas estas cuestiones lo más inmediatamente posible.

MECD: Se mantiene en que las únicas posibles modificaciones del RD 276/2007 son las acordadas mayoritariamente con las CCAA y ya expuestas en las propuesta presentada por el MECD. No hay tiempo material para empezar a negociar un modificación profunda del actual sistema de acceso que nos podría llevar casi un año.

Sobre las propuestas sindicales, aceptan aumentar el número de años máximos para obtener 7 puntos de experiencia a 10 años, tal como había planteado ANPE. También aceptan aumentar una “bola” más a elegir en la prueba del tema escrito.

En resumen, las modificaciones que se harán sobre el actual RD 276/2007 de acceso son:

- Se modifica el actual apartado I sobre experiencia del Anexo I del citado RD, aumentando a 7 puntos la experiencia con un máximo de 10 años.
- La fase de oposición se ponderará en un 60% y la fase de concurso en un 40%.
- Se sacará una “bola” más de las que actualmente se sacan, aumentando el número de temas a elegir por los aspirantes en la prueba del tema escrito.

Mandarán probablemente mañana el texto definitivo de modificación del Real Decreto.

Se mantendrán los temarios en 2018 pero para las sucesivas convocatorias se cambiarán. Nos entregarán los borradores los próximos días.

Se creará una comisión de seguimiento para ir evaluando como se van desarrollando los procesos, como ha planteado ANPE.

No dejan cerrado el tema del todo y se plantearán sin convocar alguna Mesa más para modificar alguna cuestión de las habladas.

2. Ruegos y preguntas

- **Acceso al cuerpo de catedráticos.** Desde ANPE queremos proponer al MECD y al resto de miembros de esta Mesa Sectorial que se empiece a trabajar desde esta Mesa en un Acuerdo, para trasladar a las CCAA, para que, en los próximos años se produzcan procesos de acceso al cuerpo de catedráticos hasta llegar al máximo del 30% de las plantillas de las respectivas especialidades que permite la LOE y que la LOMCE no modificó. Estas plazas no consumen tasa de reposición y es una forma de promoción interna por concurso de méritos para los funcionarios de carrera.
- **Concurso de Traslados.** Desde ANPE queremos proponer que, durante este curso, se establezca un grupo de trabajo o se convoquen Mesas técnicas para trabajar sobre la unificación y clarificación de criterios del CGT para que el año que viene, en el que el CGT tendrá carácter nacional, no se produzcan agravios comparativos entre las distintas CCAA, tanto en la interpretación del baremo de méritos en alguno de sus apartados, como en las especialidades de los ámbitos, por poner algunos ejemplos. Fruto de esa negociación deben salir unas Instrucciones con unas normas procedimentales claras de aplicación en todas las CCAA.
- **Grupo de trabajo de profesores en el exterior.** Estamos a la espera de que se convoque el grupo de trabajo de profesores en el exterior dependiente de esta Mesa Sectorial, no solamente para ver las inminentes convocatorias anuales de profesores y asesores docentes en el exterior y de profesores visitantes, sino también para dar respuesta al profesorado que participó en la convocatoria de profesores visitantes en Reino Unido el pasado año y que no pudo ocupar sus plazas. Desde ANPE hemos solicitado varias veces una reunión al MECD para que nos dé respuesta a los distintos escritos en los que le planteábamos la mejor solución para el colectivo de profesores afectados.